

Sangolquí, 15 de abril de 2008

INFORME DE COMISARIOS

En calidad de Comisarios de la Compañía de Taxis River Mall S.A., presentamos a ustedes el siguiente informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2007, se ha recibido el Balance General de la Compañía a la fecha y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2007, estos resultados son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, nuestra responsabilidad es emitir un informe basado en la revisión de los mismos.

Este trabajo se apega a lo dispuesto en la Legislación de Compañías vigente y a las Normas Ecuatorianas de Auditoría para trabajos de revisión, la norma requiere que la revisión sea diseñada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, la misma que ha tenido el siguiente alcance:

- Discusión con el Contador General acerca de los métodos de contabilidad aplicados en las partidas más importantes y los mecanismos de control aplicables a cada uno.
- Revisión de los anexos de las cuentas de balance, del Estado de Resultados y de las Obligaciones Tributarias de la Compañía como Contribuyente y Agente de Retención de impuestos retenidos, I.V.A. y Conciliación Tributaria, observando que existe la presencia de Gastos no Deducibles.
- Un trabajo de revisión provee menos certeza que una Auditoría, no hemos efectuado una Auditoría, y por consiguiente no expresamos una opinión de auditores.
- Basados en la revisión podemos indicar que no ha existido ningún hecho o circunstancia que llame la atención, por lo tanto los estados financieros se encuentran presentados razonablemente en todos los aspectos importantes, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Disposiciones Legales emitidas por los Organismos de Control, cabe indicar que de acuerdo a las Normas Societarias informamos a los Señores Accionistas que los Libros y Nómina de Accionistas, se encuentran actualizados.

Una vez revisadas las cifras de los estados financieros de la Compañía de Taxis River Mall S.A., podemos citar las siguientes recomendaciones:

1. CUOTAS ADMINISTRATIVAS

En este rubro se registra los valores que los accionistas aportan a la compañía y a la asociación de transporte de cantón Rumiñahui, estos valores últimos no

corresponden ingreso a la compañía por lo que según el señor contador los mismos inflan o afectan a la situación financiera de la compañía.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda contabilizar la cantidad real por cuotas administrativas de la compañía y los valores para la asociación buscar un mecanismo adecuado de recaudación.

2. REFRIGERIOS Y AGASAJOS

Según el presupuesto del año 2007 para este rubro se designó la cantidad de \$1.000, según el balance existe el valor de \$2.388,89 valor que infla el presupuesto.

RECOMENDACIÓN: Para el nuevo presupuesto la cantidad aprobada para este rubro debe ser ajustada.

3. SERVICIOS OCASIONALES SECRETARIA

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que la señorita secretaria ingrese al rol de pagos.

4. OTROS

Se recomienda informar y enviar una copia nuevamente a todos los accionistas y colaboradores que existe el reglamento del uso de la frecuencia y además la mejora de la presentación personal y unidades.

CONCLUSIÓN:

Hemos procedido a revisar en su totalidad el Balance del Ejercicio Económico correspondiente al año 2007, el cual lo encontramos ajustado a la verdad, sin encontrar observaciones al mismo, por lo cual sugerimos a la Junta que sea aprobado el mismo, salvo alguna inquietud u observación de la misma.

Atentamente,



COMISARIO 1
Gonzalo Villacís



COMISARIO 2
Gabriel Llumiquire